



ENTIDAD PRODUCTORA:			Secretaría Distrital de la Mujer				Código: 202					
DEPENDENCIA PRODUCTORA:			Dirección de Gestión del Conocimiento				Código: 202					
CÓDIGO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
Dependencia	Serie	Subserie	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S		
202	32		<b>PLANES</b>		2	3	x				Esta subserie contiene las líneas estratégicas para establecer alianzas público-privadas y con la cooperación internacional, que contribuyan a la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMYEG-. Una vez finalizado su tiempo de retención se procederá a su conservación total, ya que posee valores secundarios.	
202	32	32.4	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad	CRR-PR-3 - Plan de acción de cooperación técnica y financiera y de alianzas público privadas de la Secretaría Distrital de la Mujer - V2	2	3	x					
												Planes de acción de Cooperación de Alianzas Estratégicas
												Plan de acción de cooperación técnica y financiera y de alianzas público privadas de la SDMujer. Mapa de actores Informe de seguimiento del Plan
202	32	32.8	Gestión del Conocimiento con Enfoque de derechos de las Mujeres	GCEDM-PR-3 - Formación y Desarrollo de Capacidades - V2	2	3	x				Esta Subserie contiene las Líneas estratégicas que permiten implementar actividades de formación y desarrollo de capacidades. Una vez finalizado su tiempo de retención se procederá a su conservación total, ya que posee valores secundarios.	
												Planes de formación en la Política Pública de Mujer Y Equidad de Género
												Actas de reuniones internas y externas Matriz de seguimiento al plan de formación
202	38		<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>		2	3	x				Esta Subserie es un procedimiento destinado a recabar información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno social o científico en el cual se evidencia el estudio, investigación y análisis de información de las condiciones de las mujeres del distrito capital en vulneración de sus derechos, que facilitan la toma de decisiones frente a acciones que promuevan la igualdad para las mujeres y la equidad de género. Una vez finalizado su tiempo de retención se procederá a su conservación total, ya que posee valores secundarios.	
			Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos de las Mujeres	GCEDM-PR-2 - Producción, Gestión y Análisis de Información - V2	2	3	x					
												Matriz de recolección de datos a través del sistema básico de consulta del Observatorio de Mujeres Equidad de Género
												Bases de información cuantitativa estandarizadas Acta de reuniones interna y externa de mesas técnicas
											Documento de análisis de la información de la situación de las mujeres con expresión en (infografías, infomujeres, Boletines, análisis de ciudad, cartografía, situaciones y condiciones de las mujeres en bogotá)	

CONVENCIONES			
CT= Conservación Total	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	Nombre: <i>Luz Angela Ramirez D.</i>	Responsable Dependencia Productora
E= Eliminación	Profesional del Proceso de Gestión Documental	Firma: <i>Luz Angela Ramirez D.</i>	
MT= Medio Tecnológico		Nombre: <i>Cois E. Uzcátegui</i>	Firma: <i>Cois E. Uzcátegui</i>
S= Selección		Firma: <i>Cois E. Uzcátegui</i>	